

CONSIDERANDO

Que la Provincia de **BOLIVAR**, celebra con justo júbilo el **CENTESIMO DECIMO NOVENO ANIVERSARIO** de provincialización;

Que por el esfuerzo de sus habitantes se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de la región y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales;

ACUERDA

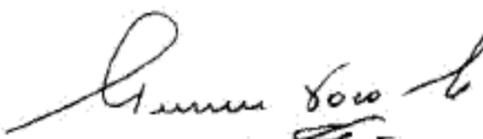
Felicitar a las autoridades y al pueblo en general de la Provincia de **BOLIVAR**, al celebrar con justo júbilo el **CXIX ANIVERSARIO** de vida político administrativa.

Hacer votos por su constante progreso y desarrollo en beneficio de la provincia y del país.

Los Honorables **ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, **MARCELO DE MORA MONCAYO** y **MESIAS MORA MONAR**, Diputados por la Provincia de Bolívar, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
GEMPA


GILBERTO VADA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL